



**Nombre de alumnos: Lisseth Jakeline Abarca Garcia**

**Nombre del profesor: Merari Borrallas**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual.**

**Materia: Derecho Corporativo**

**Grado: 5°**

**Grupo: "C"**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 06 de Abril del 2021.

# DERECHOS CONEXOS

La finalidad de los derechos conexos es proteger los intereses legales de determinadas personas y entidades jurídicas que contribuyen a la puesta a disposición del público de obras o que hayan producido objetos que, aunque no se consideren obras en virtud de los sistemas de derecho de autor de todos los países, contengan suficiente creatividad y dimensión técnica y de disposición para merecer la concesión de un derecho de propiedad que se asimile al derecho de autor.

Los derechos conexos se otorgan, por lo general, a tres categorías de beneficiarios.

1. A los artistas, intérpretes y ejecutantes

2. A los productores de fonogramas

3. A los organismos de radiodifusión

La Ética En Los Negocios: Práctica Contemporánea.

Ésta es la era de la técnica. La fibra óptica y los satélites conforman una sola red de información mundial. En la actualidad es posible comunicar cualquier cosa, a cualquier persona, en cualquier parte y por medio de cualquier forma (voz, datos, texto, imágenes) a la velocidad de la luz.

**La Función del Estado Mexicano y su Función en los Negocios**

En el Estado contemporáneo se reconocen tres funciones básicas: la legislativa, la ejecutiva o administrativa y la jurisdiccional. Estas tienen correspondencia con la tridivisión de poderes, es decir, cada una de las ramas del poder público está instituida para llevar a cabo por regla general una de esas funciones.

**Los Negocios y la Justicia Alternativa.**

Es uno de los cambios más importantes en la Reforma Penal, ya que es un método de solución de conflictos rápido y eficaz, en el que se evita que tanto la víctima como el imputado tengan un desgaste económico y emocional como representa ir por la vía de un litigio penal.

**VOLUNTARIEDAD**

Estriba en la autodeterminación de las personas para sujetarse o no a cualquiera de los mecanismos alternativos; sin vicios en su voluntad y decidir libremente sobre la información que revelan, así como llegar o no a un convenio o acuerdo.

**Los Negocios y la Justicia Alternativa.**

CONFIDENCIALIDAD

Consistente en que la información aportada durante el procedimiento de aplicación de los mecanismos alternativos, no deberá ser divulgada a ninguna persona ajena a aquéllos, ni utilizarla para fines distintos al mecanismo alternativo elegido para la solución del conflicto o en perjuicio de las partes dentro del proceso judicial. El deber de confidencialidad no se extiende a la información relativa a la comisión de un delito no susceptible de solucionarse mediante los mecanismos alternativos.

BUENA FE

Fundado en que debe existir una absoluta disposición para suscribir convenios o acuerdos

Procedimientos de justicia alternativa

Es una herramienta para la solución de conflictos que forma parte del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Tiene como propósito lograr un acuerdo entre los involucrados a través de la voluntad, la cooperación y el diálogo.

MEDIACION

Hasta ahora el mecanismo alternativo de solución de controversias más ambicioso, dado que su finalidad no es solamente que las partes lleguen a un acuerdo que les sea conveniente a ambas, también tiene como objetivo centrarse en la conservación de las relaciones interpersonales, de ahí nace su característica principal y por qué diversos autores la relacionan con el cambio cultural. Además de que las ventajas de la aplicación de una metodología perfectamente estructurada hacen de la mediación un procedimiento muy eficaz.